

güenza humana» (1), han sido transmitidos á través de las edades, autorizados con la sancion de un derecho que se elogia como la razon escrita! Han servido de apoyo á todos los despotismos (2) y siempre se han encontrado legistas romanos para apoyar con su autoridad todos los excesos del poder absoluto.

Dejemos á un lado el despotismo. La mision del Imperio, se dirá, no era establecer la libertad; los Romanos habian abusado de ella; las horribles guerras civiles habian inundado la República en la sangre de los ciudadanos; de aquí la necesidad del régimen de los Césares. Veamos, pues, si el Imperio ha dado á los ciudadanos convertidos en súbditos la garantía de sus derechos privados, de la propiedad, del bienestar, de la tranquilidad. El derecho romano ha sido glorificado como la razon escrita; ¡feliz el pueblo cuyo derecho se confunde con la justicia! Pero ¿á qué queda reducido este beneficio cuando la sociedad está á merced de un solo hombre? La historia del gran legislador nos lo dirá.

La historia íntima del gobierno de Justiniano ha sido trazada por mano enemiga. Los que tienen algun interes en negar las revelaciones de Procopio, rechazan su testimonio como viciado por el odio. Un magistrado, hombre de genio, Montesquieu, y un historiador, igualmente grande en su esfera, Gibbon, se han declarado á favor del escritor bizantino. Nosotros no tomaremos de él sus apreciaciones apasionadas; pero los hechos que refiere son del dominio de la historia.

Justiniano vendia las leyes y las sentencias. Un devoto legó su fortuna á la iglesia de Emeso; para enriquecer al clero, un falsificador hábil hizo unos reconocimientos de deudas que obligaban á los habitantes más ricos de la Siria. Los presuntos deudores alegaron la prescripcion por haber transcurrido treinta años, pero los favorecidos se dirigieron á Justiniano, ofreciéndole una participacion en las ganancias si los favorecía contra aquella objecion. En vista de esto, el piadoso emperador dictó la ley que pone á la Iglesia bajo el amparo de la prescripcion de los cien

(1) CHATEAUBRIAND, *Estudios históricos*.

(2) El edicto sobre la traicion ha sido insertado en la *Bula de oro* para proteger á los electores del Imperio. Los cardenales se han puesto al abrigo de esta ley. *Comentario de GODEFROY sobre el Código Teodosiano* (1, 3, C. Th., IX, 14).

años (1). Los ministros de Justiniano vendian la justicia, de la misma manera que el Emperador vendia las leyes; recibian dinero de las dos partes, y el Príncipe entraba á la parte en aquellas infames ganancias. Cuando un litigante veia perdido su pleito, hacía donacion de sus bienes al Príncipe, con lo cual tenía seguridad de que sus adversarios habian de perder el pleito (2).

En todos tiempos se han encontrado seres viles que han traficado con la justicia; se han encontrado príncipes que, so pretexto de interes general, han despojado á sus adversarios. No echarémos, pues, en cara á Justiniano el haber confiscado los bienes de los culpables ó de aquellos á quienes hacía pasar por tales, el haber vendido la impunidad á los parricidas; tampoco echarémos en cara al piadoso emperador el haber protegido á los heréticos contra el rigor de sus leyes (3). Al ménos aquellas expoliaciones, aquellas ilícitas ganancias, se hacian á la sombra de la justicia. Pero ¿qué dirémos de los testamentos inventados y de las donaciones supuestas? ¿Qué dirémos de las rapiñas que cometió el Emperador con perjuicio de los parientes de los que morian *abintestato*, sin tomarse el trabajo de forjar un testamento? (4). Lo que hay que decir es que aquellas depredaciones eran legítimas y lógicas. Cuando un pueblo se entrega atado de piés y manos bajo el poder absoluto de un hombre, pone en sus manos por este hecho todo derecho sobre los bienes y sobre las personas. ¿Quién sabe si en el siglo VI los teóricos del poder imperial aplaudirian aquellas expoliaciones miétras no les alcanzaban á ellos, ó miétras sacaban de ellas un beneficio indirecto, gracias á la generosidad del príncipe? ¡Desgraciados! No veian, tanto ciega á los hombres la codicia, que el príncipe que despoja á sus enemigos puede tambien, si lo tiene por conveniente, despojar á sus amigos.

La vida no está, bajo el régimen del despotismo, más segura que la propiedad. No dirémos, como *Procopio*, que Justiniano era cruel; más bien era nulo que malvado. Pero habia recogido en el fango de la capital una mujer monstruosa por su corrupcion y

(1) PROCOP., *Hist. Arcan.*, c. 28.

(2) IBID., *Hist. Arc.*, c. 14, 8.

(3) IBID., *ib.*, 19, 8, 27.

(4) IBID., *ib.*, 8, 12, 29.—C. EVAGR., *Hist. Ecol.*, IV, 29.—AGATH., *Hist.*, V, 4.

por su crueldad. Teodora se vengó sobre la sociedad de la infamia de su juventud: ¡ay de aquellos que dejaban escapar una palabra, un gesto acerca de la prostituta que habia llegado á ser emperatriz! Hacía encerrar á los culpables en un calabozo subterráneo; asistía al tormento de sus víctimas. No la contenía ningun freno. Violó el asilo más sagrado, la iglesia de Santa Sofía; ¡los obispos nada dijeron! Condenó á muerte á personas inocentes; ¡los jueces rivalizaron para obedecer sus órdenes y sus deseos! (1).

Esta es la garantía que ofrecen las leyes y la justicia á los súbditos de un déspota. Los emperadores monstruos, esos revolucionarios de la peor especie, atacaban á las personas más encumbradas; en un principio las provincias estuvieron libres de su furor; hasta se dice que nunca fueron más felices que bajo aquel abominable régimen. Pero los beneficios del despotismo nunca son estables. El gobierno de las provincias en tiempo de Justiniano fué una verdadera depredación. Hay en el *Código* una bella ley contra la venalidad de los oficios; el legislador llega hasta prescribir una fórmula de juramento para impedir este abuso (2). Diríase que el Emperador no hizo su ley más que para ocultar el vergonzoso tráfico á que se dedicaba: los empleos de toda especie se vendían en el palacio. Justiniano despreciaba á los gobernadores íntegros; se daba prisa á destituir á aquellos restos de los antiguos tiempos, á aquellos antediluvianos; prefería hombres prácticos que supieran engordar en sus provincias; pero, cuando estaban bien repletos, nunca le faltaba al Emperador un pretexto para despojarlos (3). ¿Quién no admirará esta manera de gobernar? Había en las fronteras de la Persia un pueblo sometido á los emperadores griegos (4); reducido á la última extremidad por los indignos gobernadores de Justiniano, se entregó á los enemigos del Imperio.

¿Qué hacía el Emperador con el producto de aquellas rapiñas y de aquellas extorsiones? Justiniano, que se preciaba de entender de arquitectura, cultivó su arte á expensas del Imperio. No hay san-

(1) PROCOP., *Hist. Arcan.*, c. 4, 3, 16, 15.

(2) *Novell.* 8, tit. 3.

(3) PROCOP., *Hist. Arc.*, c. 14, 21.

(4) *IBID.*, de *Bell. pers.*, II, 15.

to en el calendario á quien no haya concedido los honores de un templo. El Emperador tenía la pretension de sobrepasar la magnificencia de Salomón. Solamente en Constantinopla construyó veinticinco iglesias (1). Justiniano tenía además otra manía: prodigaba el oro á los Bárbaros para procurarse aliados; pero el oro, en lugar de alejar á los Bárbaros, los atraía (2). Mientras el Emperador erigia magníficas construcciones y enviaba embajadas á los turcos, las tropas, mal pagadas, perecían de miseria, y los veteranos tenían que mendigar su sustento (3).

El poder absoluto que se establece en el seno de un pueblo libre no tiene más que una excusa: asegura, según dicen, el orden y la tranquilidad. Verdad es que en tiempo de Justiniano no había insurrecciones en favor de la libertad; la libertad era una palabra cuyo sentido habia sido olvidado por los desdichados Griegos. Pero durante años enteros hubo en Constantinopla y en las principales ciudades del imperio matanzas diarias, atrocidades sin nombre, ¡y todo esto por simples carreras de carros! Roma habia presenciado luchas, frecuentemente sangrientas, entre patricios y plebeyos, entre la nobleza y el pueblo; el objeto de la contienda era la igualdad ó la dominación. En Constantinopla también habia partidos, los *verdes* y los *azules*: en los juegos del circo, los carros cuyos cocheros vestían de verde, disputaban el premio á los que iban vestidos de azul. ¡Hé aquí los graves asuntos que apasionaban á Justiniano y á sus súbditos hasta el furor! Los hechos que vamos á referir parecerán increíbles; sin embargo, son auténticos. Cuando se priva á los hombres de la libertad, ya no toman interés en grandes cuestiones; se baten por los histriones.

Ya en tiempo del emperador Anastasio las facciones rivales habian ensangrentado una fiesta religiosa. Justiniano cometió la criminal locura de favorecer á los azules. Estos, sostenidos por la protección imperial, tomaron el traje y las costumbres de los Hunnos, los más bárbaros entre los pueblos bárbaros. Todas las noches Constantinopla se veía como entrada á saco por un enemigo sal-

(1) GIBBON, *Historia de la decadencia del Imperio romano*, c. 40.

(2) PROCOP., *Hist. Arcan.*, c. 11.

(3) *IBID.*, de *Bell. Goth.*, III, 1.

vaje. Los azules despojaban y asesinaban á los verdes; penetraban en las casas y se hacían incendiarios para llevar á cabo y ocultar sus crímenes. Pronto las más viles pasiones se desbordan protegidas por la facción triunfante. Los lazos de la sociedad se rompieron; se forzaba á los acreedores á devolver sus títulos, á los amos á emancipar á sus esclavos, á las mujeres nobles á prostituirse á sus servidores; se violaba á las mujeres á la vista de sus maridos. ¿Apelaban las víctimas á la justicia? Un conde de Oriente fué azotado, un gobernador de Cilicia fué colgado por orden de Teodora por haber condenado á muerte á dos asesinos (1).

La protección concedida á aquel bandolerismo dió por resultado una sedición furiosa que redujo á cenizas casi toda la ciudad de Constantinopla, y aún comprometió la corona de Justiniano. Celebrábase una fiesta. Los verdes, reducidos á la última extremidad, empiezan por elevar súplicas respetuosas. ¿Qué hace el Emperador? Se degrada hasta insultar á sus súbditos; los llama judíos, samaritanos, maniqueos. Los verdes replican, y dirigen á su señor los epítetos de homicida, asno y tirano perjuro. Los azules se ponen de parte del jefe ultrajado. La sangre corre. Cuando estaban en el mayor furor, la casualidad trajo criminales de ambos partidos condenados al último suplicio; los azules y los verdes se unen para librar á sus presos. El prefecto resiste; su palacio es reducido á cenizas; se fuerzan las prisiones y se da libertad á la hez de la sociedad. El fuego se apodera de la magnífica catedral de Santa Sofía, devora un hospital con sus enfermos, destruye los edificios y las obras maestras del arte griego. El cobarde Justiniano quiere huir; fué necesario que aquella mujer, sacada por él de tan infame lugar, le recordase que para un rey el trono es la más gloriosa de las tumbas. Se reconcilia con los azules; hace una guerra de destrucción á los verdes; en un solo día perecen más de 30.000. Después empieza la obra de la venganza; Justiniano hace pagar bien caro su miedo á los vencidos (2).

Hé aquí la felicidad material que el despotismo proporcionaba al Imperio en tiempos de un príncipe, digno de pasar por grande

(1) PROCOP., *Hist. Arc.*, c. 7.—C. EVAGR., *Hist. Eccl.*, IV, 32.

(2) IBID., de *Bell. pers.*, I, 24; THEOPHAN., p. 273-286; GIBBON, c. 40.

en medio de la decrepitud general de su raza. ¿Qué sería si del estado material pasásemos al estado moral? Los antiguos decían que el esclavo perdía la mitad de su alma; pero no tenían idea de la servidumbre voluntaria en que se precipita todo un pueblo. El que quiera saber hasta dónde puede llegar la bajeza humana, no tiene más que contemplar á los grandes de Constantinopla en la antesala de Teodora. La orgullosa prostituta se complacia en humillar á la aristocracia. Los hombres más nobles, los más ricos se amontonaban en un estrecho gabinete en el que se ahogaban de calor. Aun cuando rara vez se dignaba admitirlos la emperatriz, acudían por temor de que su ausencia fuese notada. Se levantaban sobre las puntas de sus piés, estirando el cuello y con los ojos fijos en la puerta que comunicaba con el santuario de Teodora, para conseguir ser vistos por los eunucos que entraban y salían. Al cabo de muchos días sucedía que la emperatriz recibía por fin á alguno de los patricios de Bizancio; aquellos felices mortales, admitidos á la presencia de la diosa, no se atrevían á abrir la boca; se prostaban en tierra y adoraban con sus labios y abrazaban los piés de la mujer pública (1). ¡Hé aquí en qué pára la dignidad del hombre bajo el régimen imperial! No tenemos fuerzas para continuar esta triste historia; tememos acabar por disgustarnos de la especie humana.

#### § IV.—Derecho de gentes.

La humanidad no es un privilegio de la cultura intelectual, es producto de la cultura moral. Es una planta delicada que necesita muchos elementos favorables para prosperar. Los Griegos brillaron por la inteligencia y el sentimiento del arte; pero en el apogeo de su gloria literaria, su derecho de guerra siguió siendo cruel. Montesquieu atribuye al cristianismo la dulzura de la política moderna. La educación cristiana entra indudablemente por mucho, pero por sí sola la religión hubiera sido impotente. El

(1) PROCOP., *Hist. Arc.*, c. 13.